

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA

: 06 DE JUNIO DE 2012

SESIÓN N° 20

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.55 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez
Don Martín Toledo
Don José Hormazábal
Don Ricardo Guardia
Don Fernando Salamé
Don Pablo Zenteno
Doña Patricia Schmidt
Doña Macarena Armijo
Don Hernán Gacitúa
Doña Liliana Vergara
Don Jorge Quezada
Don Carlos Norambuena
Don Patricio González
Doña Luisa Espinoza
Don Gonzalo Molina

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal
- 4.- Subvención Cuerpo de Bomberos de Conchalí y Asociación Gremial Pérgola Santa María
- 5.- Aporte Municipal Proyecto Feria Modelo
- 6.- Adjudicación Licitación Pública Asesoría Inspección Técnica, Contrato Kiasa-Demarco
- 7.- Asignación Mérito Personal Establecimiento Salud año 2012
- 8.- Aprobación Directa Servicio de Guardias Dependencias Municipales
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora De Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay dos Actas, que fueron entregadas ayer. Creo que las podemos dejar para la próxima sesión.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

LA SEÑORA ALCALDESA: Antes de dar cuenta, me excuso porque tengo que ausentarme del Concejo a las 16.45 horas. La razón es que mi hija mayor se titula hoy de Ingeniera Comercial. Voy a la Universidad Católica, a recibir el título, me tengo que ir sí o sí, porque eso es muy importante para mí.

2.1. Ex Director del Cementerio asume como Subsecretario

LA SEÑORA ALCALDESA: Debo comunicarles la renuncia del señor Tulio Guevara, al Cementerio General.

Hoy, asumió como Subsecretario de Carabineros, dependiente del Ministerio del Interior.

Él estaba muy contento con su cargo, asumió hoy. Le deseamos todo el éxito.

Don Pablo Zenteno, asume como Director suplente en reemplazo de don Tulio, mientras se designa al nuevo Director del Cementerio.

Así que don Pablo, mucha suerte.

2.2. Inauguración de Clínica Jurídica

LA SEÑORA ALCALDESA: El 23 de mayo, se realizó la inauguración de la Clínica Jurídica de la Universidad de Los Andes.

Mediante este convenio se atenderá en forma gratuita a los vecinos de nuestra comuna que requieran asesoría jurídica.

2.3. Cierre de Programa Vínculo

LA SEÑORA ALCALDESA: El 24 mayo, se realizó la ceremonia de cierre del Programa Vínculo, que en esta oportunidad benefició a 188 personas de nuestra comuna.

2.4. Proyecto Más Patronato

LA SEÑORA ALCALDESA: El 24 de mayo, tuvimos en el edificio la presentación a la comunidad de las conclusiones del Proyecto Más Patronato.

2.5. Día Mundial Sin Tabaco

LA SEÑORA ALCALDESA: El 30 de mayo, en el Gimnasio Municipal, tuvimos la presencia del Subsecretario de Salud Pública, don Jorge Díaz; y de don Gonzalo Villela, Director Metropolitano del INJUV, con motivo del Día Mundial sin Tabaco.

2.6. Exposición Recoleta Patrimonial

LA SEÑORA ALCALDESA: El 30 de mayo, tuvimos en la Corporación Cultural la inauguración de la Exposición Recoleta Patrimonial, con los resultados del concurso efectuado en el año 2011.

2.7. Capacitación para dirigentes vecinales

LA SEÑORA ALCALDESA: El 31 de mayo, en la Corporación Cultural, la División de Organizaciones Sociales DOS, realizó una capacitación para 200 dirigentes vecinales.

2.8. Feria de Servicios para Gente en Situación de Calle

LA SEÑORA ALCALDESA: El 4 de junio, se realizó en el sector de la Vega una feria de servicios para gente en situación de calle, actividad que contó con el apoyo de servicios médicos y apoyo de unidades de nuestro municipio, como la OMIL, Ficha de Protección Social, CIMA, con servicio de peluquería y el equipo de calle.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto a la invitación a la capacitación de la DOS, ¿quién es Gerardo Barrera?

Porque quienes invitan son la Directora de la DOS, señora Carolina Plaza, y la señora Alcaldesa, pero sale firmado por Gerardo Barrera.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a averiguar y le vamos a contestar por escrito.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es que lo están dando como parte de las actividades de la semana, por lo tanto es importante que sepan que invitación usted cursa, porque lo está haciendo con firma y timbre de Gerardo Barrera, que no es parte del Concejo Municipal, no es miembro del Municipio, no trabaja en la DOS.

Quiero entender a que se atribuye que él invita a un recinto municipal a una actividad gubernamental usando el nombre de la Directora de la DOS y la Alcaldesa.

LA SEÑORA ALCALDESA: De verdad es primera vez que escucho eso. Esto fue una capacitación que hizo la DOS, que depende del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es imposible que no sepan que está el señor Gerardo Barrera invitando.

Es importante que lo sepa señora Alcaldesa, porque usted está dando cuenta de esa actividad, me está diciendo que no sabe que invitó esa persona, me llama la atención que no lo sepa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se lo vamos a contestar por escrito. La actitud del señor Concejal Smok hacia el señor Director de Dideco no me parece (*se refiere a comentarios fuera de micrófono sobre eventual candidatura del directivo, por lo que la señora Alcaldesa prefiere que éste no se refiera en la sesión a la materia en debate*).

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es importante que se están usando recinto municipal, el nombre de la Alcaldesa, el nombre de la Directora de la DOS y el que firma la invitación, es una persona que no es miembro del Municipio.

Además, si usted está dando cuenta de las actividades de la semana, cómo no va a saber que esa persona está firmando su invitación, es imposible, la libertad tiene un límite, esto no es algo privado, uno hace lo que quiere en su casa, pero esto es un organismo público

LA SEÑORA ALCALDESA: Se lo vamos a responder por escrito.

3.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esta modificación tiene que ver con el punto siguiente de la Tabla, que dice relación con la solicitud de los señores y de las señoras Concejales para traer una modificación presupuestaria que respondiera a su intención y de la señora Alcaldesa de aumentar en 4 millones de pesos la subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Al mismo tiempo, llegó una carta solicitud de la señora Claudia Felipinez, quien es Presidenta de la Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María, quien solicita una subvención de 4 millones, toda vez que terminado el proyecto que se realizó en el Mercado de Abasto, Tirso de Molina y de Pérgola Santa María, dado el diseño del proyecto mismo y dada la solución que el MOP le dio al techo de este recinto, con las lluvias se produce un goteo o la entrada de la lluvia de manera importante en el recinto.

Los locatarios, en conjunto con el MOP y la Municipalidad, tuvieron viendo un proyecto que tiene un costo de 8 millones 900 mil pesos, de los cuales la Municipalidad está proponiendo aportar 4 millones y que la diferencia sea aportado por los miembros de la Asociación Gremial.

Por lo tanto, se presenta una modificación presupuestaria con un aumento de 8 millones de pesos, en el ítem Otras personas jurídicas privadas, que es el ítem por el cual se tiene que entregar la subvención, y se está disminuyendo en 8 millones de pesos el ítem de arriendo de edificio, toda vez que revisado el presupuesto se contemplaba un monto mayor al que se requiere para dar cumplimiento a los arriendos de este año.

Por lo tanto, si el Concejo tiene a bien, aprobar la modificación presupuestaria, también tiene que aprobar la subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí y a la Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero complementar la información, en el sentido que cuando se construyeron el Mercado Tirso de Molina, Mercado de Abasto y la Pérgola de las Flores, el diseño no contempló en su momento la protección de la lluvia y el viento, razón por la cual nosotros hicimos todas las gestiones con el MOP en su momento, para que ellos pudieran incurrir en mayor presupuesto, pero eso no pudo ser.

Esta obra viene de muchos años, es una mitigación de la Costanera norte. Ellos no pudieron entregar mayores recursos, razón por la cual nosotros, como Municipalidad, hemos asumido poder ayudarlos a cubrir esto a los dos mercados.

El problema que tienen cuando llueve, en el caso de la Tirso de Molina, cuyo costo es mucho más alto, estamos hablando por sobre 60 millones de pesos, lo estamos viendo de otra manera.

La Municipalidad no puede ayudar con recursos frescos a eso, pero en el caso de la Pérgola Santa María, creemos que sí podemos incurrir en esto.

Nosotros vamos a pagarle la mitad de la carpa y ellos van a incurrir en el gasto de la otra mitad.

Creemos que es de responsabilidad de la Municipalidad poder ayudarlos en esto.

¿Les parece, que lo llevemos a votación? ¿Quiénes estarían de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig.	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
24						
	01			Al sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	8.000.000	
C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO						
22						
	09			Arriendos		
		002		Arriendo de Edificios		
			001	Saldo por Distribuir		8.000.000
TOTAL					8.000.000	8.000.000
AUMENTO DE GASTOS					0	

4.- SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ Y ASOCIACIÓN GREMIAL PÉRGOLA SANTA MARÍA

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaría aprobada la subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí y la Asociación Gremial Pérgola Santa María, que también habría acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este es un aumento de la subvención, que ya había propuesta para el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, vale decir, lo que había propuesto el Concejo Municipal, es la sumatoria de lo que había anteriormente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tal como lo había conversado con usted, se espera ratificar por este Concejo la solicitud para ver la alternativa de arreglar la carpa de la Feria Artesanal Parque Gómez Rojas, porque ellos también están pasando una situación bastante compleja.

No son tan estrellas como los vendedores de la Pérgola de las Flores, pero sería importante ir en ayuda de ellos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este fue el compromiso de pasarle 4 millones más a los Bomberos de Conchalí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El tema del cambio presupuestario estipuló en arriendo 30 millones de pesos.

Cómo se hace en este presupuesto, esta estimación, entiendo que es un mecanismo para hacer transferencias de plata, pero cuando se hace el presupuesto se estima que se va a recibir por el ítem arriendo es 30 millones.

¿En base a qué se estima eso?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tengo la respuesta.

Cuando asumí la Administración Municipal, el presupuesto estaba realizado por la antigua Administración.

Por lo tanto, lo que he hecho con el correr de los meses es ir revisando cuales son las estimaciones de gasto para este año e ir ajustando todos aquellos ítems, que por alguna razón están o sobreestimados o subestimados, a fin de poner recursos que se requieran o poder liberar aquellos que fueron considerados de más, pero desconozco la razón.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es como un modelo, no está estipulada la suma, no hay ningún documento que lo ratifique.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: ¿Qué es lo que hace la Administración?

Revisa el presupuesto de gastos y empieza a autorizar flujo, por distintos períodos de tiempo a las distintas direcciones.

¿En base a qué se autorizan los flujos? A los gastos reales o a los gastos estimados.

Y dentro de esa revisión, nos dimos cuenta que el ítem de arriendo consideraba más plata de la que se requiere para terminar el año; y es por eso que lo estamos sacando de ese ítem.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, para el próximo año, eso no va a pasar.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No debería ocurrir.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 44

“Apruébase otorgar a las instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012, ascendente a los montos que se indican:

1.- Cuerpo de Bomberos de Conchalí la suma de \$4.000.000.-

2.- Asociación Gremial Pérgola Santa María, la suma de \$4.000.000.-

Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales”.

5.- APOORTE MUNICIPAL PROYECTO FERIA MODELO

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este punto se retira de Tabla.

**6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ASESORÍA
INSPECCIÓN TÉCNICA, CONTRATO KIASA-DEMARCO**

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Nos toca ver una propuesta que se hace en conjunto de otros Municipios, ya que somos todos miembros de Cerros de Renca.

Esto consiste en la inspección técnica del servicio que hoy tenemos del depósito de toda nuestra basura.

Los antecedentes se los remitimos la semana pasada.

Tenemos un servicio de inspección técnica junto a 15 Municipios, que es para revisar cómo se deposita la basura que tenemos, que son unos tonelajes importantes.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Quiero resaltar que hoy el manejo de la basura a nivel de KDM es un tema técnico y complejo, no es sólo tirar basura, cuenta con una serie de tecnología bastante moderna a nivel país, por lo que se requiere un control estricto de emisiones, de la forma, del fluido, de líquidos lixiviados, etc.

El convenio se termina en pocos días más, por lo que el año pasado se inicio la nueva licitación por 4 años.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Nosotros tiramos alrededor de 73 mil toneladas al año, son más o menos 6 mil toneladas mensuales de residuos sólidos, de todos los tipos -el domiciliario con todo los circuitos diurno y nocturno, los que son de la vega y feria, residuos de mucho vegetal y escombros, etc-.

El total más menos asignado al manejo de la basura es alrededor de dos mil 59 millones mensuales. Es un porcentaje importante del presupuesto municipal; y de eso, el año pasado, 616 millones fueron pagados por el depósito en KDM.

Por lo tanto, el que controlemos estrictamente lo que se está depositando, es relevante.

Basta con decir que la tonelada vale alrededor de 8 mil 88 pesos.

Un camión muchas veces tira 10 toneladas, o sea, casa vez que va un camión, son alrededor de 90 mil pesos que quedan a cuenta municipal.

Entonces, es importante el control, que entre otras cosas es todo los días del año durante día y noche.

La estación de transferencia cierra sólo los días domingos, entre 14 y 22 horas. El resto está operativo permanentemente, por lo tanto hay un flujo de camiones importante y es válido controlarlos.

Esto hace que todos los Municipios se pongan de acuerdo para hacer una asesoría conjunta, de manera tal de estar controlando sus residuos.

Ellos nos informan a diario, por ejemplo si llega un camión, por cuenta de Recoleta y no está entre los registrados oficialmente, nos preguntan si puede entrar o no y qué permiso tienen.

En la actualidad, el contrato nos costaba 521 mil 280.

¿Eso cómo se hace? De una suma mensual, que es para los 15 Municipios, se proratea en el porcentaje de lo que nosotros tiramos en ese momento.

Nosotros más o menos somos responsables del 6 a 7% de la basura que va a la estación de transferencia.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En la nueva licitación, solo dos empresas hicieron sus ofertas, que fueron Bravo Energy, la empresa que antiguamente estaba administrando este contrato; y Gescam, que es una empresa nueva.

Se consideraron los dos aspectos básicos dentro de la licitación, lo que era el valor, que es la oferta de las distintas empresas.

Bravo Energy, 9 millones 500 mil pesos y Gescam que pedía 12 millones de pesos.

Están los indicadores que fueron evaluados, el 60% económico y 40% técnico.

Bravo Energy, que es la empresa que estaba termina con 96.49 punto y 78 puntos Gescam.

Para hacer más claro este proceso, se conformó a través de una comisión técnica de Cerros de Renca, en que fuimos parte y participamos permanentemente de la confección de las bases de licitación, del proceso de análisis de este contrato, y finalmente se expuso a todos los Alcaldes de los distintos Municipios.

De los miembros que fueron 15 para someter a estudio, ¿que corresponde ahora?

Si bien el un proceso, por un tema de economía de escala y que nos hacía más atractivo esto, es en grupo.

Ahora, cada Municipio tiene que suscribir un contrato individual, o sea, de este Municipio con Bravo Energy, puesto que las cuentas llegan por separado y eso corresponde que pase por este Concejo más o menos por alrededor de 6 millones al año.

Cabe resaltar que con creces se compensa con lo que nos ahorramos, porque el control es bastante estricto y la información al día de todo lo que estamos depositando.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Usted habla de los controles que son estrictos, por lo que ingresa de la comuna, etc., esos controles lo que botan los camiones recolectores de basura domiciliaria.

¿También procede fiscalizar estos camiones?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Efectivamente, o sea, todos los camiones que entran a la planta son controlados. Primero se pesan para ver cuánto fue lo que botaron e incluso hay unos controles que cierta cantidad de estos camiones se tiran la basura a piso para ver qué es lo que hay, se controla el tipo de residuos, y a veces se detectan algunas cosas medias raras.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Eso es lo que quería decirle, porque he visto algunos camiones que se paran frente Seguridad Ciudadana y colocan sacos de piedra arriba de los camiones, y eso van a KDM.

¿Cuántos camiones ha detectado con ese tipo infracción?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Lo que pasa es que cuando uno hace la recolección, echa de todo lo que está en la calle.

De hecho, nosotros mismos le pedimos a la empresa que nos eche 2 ó 3 montoncitos y los tira adentro, y es muy difícil, porque un camión tira alrededor de 15 toneladas de basura, todo mezclado.

Hemos detectado algunas de estas deficiencias y se han cursado multas, incluso de han cambiado dotaciones completas.

Si gusta, le puedo enviar el informe de los cambios de dotación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En la misma línea, no lo encuentro malo si es basura municipal, porque si no va en ese camión tendría que ir en otro camión y va a entrar al mismo lugar y va a ser pesado de la misma forma.

El tema es cuando cargan la basura domiciliaria que no corresponde a la basura propiamente de una casa, ahí es donde viene el tema que plantea el Concejal Lobos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a volver a la licitación, Gescam, era más caro que Bravo Energy.

¿En la oferta económica, era mayor que la Gescam?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: 12 millones 500 mil versus 9 millones 500 mil pesos más o menos, teniendo además Bravo Energy mucho más tecnología, puesto que conocía más el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a lo que planteaba anteriormente, sobre futuros proyectos del uso de la energía renovable no convencionales, ¿hay algún proyecto, alguna idea para aminorar la cantidad de toneladas que se tiran para fuera de Recoleta en basura?

Por ejemplo, le mencionaba los biodigestores para aprovechar la basura y transformarla en gas por ejemplo y otras alternativas que hoy se habla mucho.

Incluso podría plantearme esto del reciclaje que en algún momento acá se habló bastante, parece que no resultó.

Creo que hay un desafío en términos de un trabajo colectivo de la comunidad de Recoleta para transformar la basura en materia prima.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Previo, dentro de nuestras meta, está entrar de lleno en algo tan básico como es el reciclaje.

Tenemos zonas donde la materia vegetal es altísima, por lo tanto, es un tema de transformar algo que lo consideramos basura y tener la habilidad para verlo como un producto distinto, pero lo cierto es que hoy estamos en una etapa bastante más básica previo a esto.

O sea, necesitamos conformar un muy buen sistema que nos permita sacar más basura.

Hoy, el día del reciclaje tiene un costo. A nosotros nos cuesta más o menos 8 mil 500 pesos la tonelada depositada.

El transporte de la tonelada nos cuesta más o menos 10 mil pesos promedio.

Estamos hablando de 18 mil pesos, cuando se hace reciclaje que no es el lugar de origen y se tiene que implementar lugares.

Muchas veces la tonelada puede subir 2 a 3 veces. O sea, la tonelada, cuando es separa como lo hace Ñuñoa, Vitacura, muchas veces cuesta 21 mil pesos o más.

Entonces, no sé si estamos a la altura de destinar a eso, creo que para allá tenemos que ir, puesto que lo moderno, es lo razonable, es lo ambientalmente deseable, pero en este minuto estoy planteando que estamos en un nivel bastante más básico como limpiar las calles, o sea, tratar de disminuir los vertederos ilegales.

La conducta de la gente que es tan poco participativa, que cada vez que uno le pide que ayude a barrer, dice que no, que es municipal, como la señora que venga a decir que vayamos a barrer al Colegio Hermana María Goretti. porque el auxiliar no quiere limpiar, cuando además es un lugar educacional, creo que nos falta un poco.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que con la entrega de los contenedores intradomiciliarios de basura, creo que va a ser un gran aporte para la Municipalidad y para la limpieza.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Y aprovecharnos para algunas campañas de sensibilización de la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Señor Director, seguramente hay un fiscal representante que ve la parte técnica.

Usted me acaba de decir que se han multado, que ha habido infracciones, por el ingreso de algunas situaciones que no son las que corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Posteriormente, ¿usted me puede hacer llegar el listado de esas infracciones que se han cometido por escombros?

Porque hay sacos llenos con piedra en los camiones recolectores de basura y que van a dar a KDM.

Quiero saber si eso lo detectaron el año recién pasado, que se paraban frente al edificio de Seguridad Ciudadana, donde se cargaban camiones con escombros, que debió haber tenido algún costo.

Entonces, si usted me dice que eso se infracciona cuando llegan allá, quisiera saber si hubo infracciones el año pasado, sobre todo de junio a diciembre, porque lo que vi no me gustó, porque son los camiones recolectores de residuos domiciliarios los cuales iban llenos de material que no correspondía. Tengo fotos de eso.

Entonces si tenemos una persona que está fiscalizando, seguramente esos camiones específicos debieron haber tenido una sanción, en lo particular.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Si un inspector va y tira piso y ve 2 ó 5 sacos que van a estar mezclado entre todos, él no puede asumir que eso fue hecho ilegalmente en una casa.

O sea, normalmente si ve que encuentra media camionada de neumáticos, va a decir esto no corresponde, puesto que está entre los residuos que no se permiten o si ve residuos hospitalarios lo va a poder detectar.

Entonces, no creo que le pueda decir que sí, efectivamente de los camiones de Recoleta se pillaron tres con escombros y que él haya podido decir que era ilegal.

Sí le puedo decir lo que nosotros hemos hecho cuando hemos pillado ese tipo de actividades, porque lo hacen escondido, cuando no hay un inspector, porque si hubiera un inspector sabe que de inmediato lo detecta. Entonces, le puedo informar lo que nosotros hemos podido detectar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a proceder a la votación, ¿habría acuerdo por la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Apruébase adjudicar la licitación pública Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato de Tratamiento Intermedio, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, suscrito entre las Municipalidades y K.D.M S.A, convocada por el Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, a la Empresa Bravo Energy Chile S.A, de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, documentos que forman parte integrante del presente Acuerdo para los efectos legales y administrativos.”

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación con la pregunta del señor Concejal Pastén, acabo de solicitar que en el próximo Concejo se ponga en punto de Tabla el tema de los contenedores intradomiciliarios, que se van a entregar en agosto.

Es un tremendo proyecto que está haciendo la Municipalidad y ya está adjudicado, licitado, está en proceso de elaboración.

Son 36 mil 576 contenedores, uno para cada casa de la comuna de Recoleta, y le explican el proyecto para que puedan hacer toda las preguntas que ustedes estimen.

Al parecer no hay interés por parte de ustedes, pero si alguno de ustedes que tenga interés va donde la señora Patricia Schmidt y le pregunta y ella les va a explicar.

También hay un tema pendiente de una presentación que es la señora Liliana Vergara, ella es la Directora suplente del Departamento de Obras. Cualquier duda pueden consultarla con ella.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En el Concejo pasado, por el tema de la licitación que falló, quiero pedir disculpas, porque hubo una presentación o algo que no fue lo suficientemente explícito y el responsable fui yo.

Por lo tanto, quiero pedir las disculpas del caso, porque no me percate de algo, estaba llevando el tema técnico y fui responsable, lo que sí quiero que quede claro es lo que nosotros en su minuto pedimos y es lo que nos ofertaron, pero pido disculpas no va a volver a pasar.

7.- ASIGNACIÓN MÉRITO PERSONAL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AÑO 2012

LA SEÑORA ANA MARÍA MORENO: Pasamos a exponer la Asignación de Mérito para el año 2012 del personal de la dotación Salud de la Municipalidad de Recoleta.

El proceso de calificaciones, correspondiente al año 2011, origina que del total de funcionarios de la dotación calificados, al 35% se les otorgue una Asignación de Mérito.

De acuerdo a lo que establece la Ley, se distribuye en tres tramos.

Dentro de cada uno de estos tramos se indica el porcentaje que fija la entidad sostenedora para el pago de esta asignación, que además está calculado sobre el sueldo base mínimo nacional.

De esta forma, al primer tramo que sería el superior, que corresponde al 11% mejor evaluado, le correspondería una asignación de hasta un 35%.

Tramo II, Intermedio, corresponde al 11% siguiente, le correspondería una asignación de hasta un 20%.

Tramo III Inferior, que es el 13% restante, le correspondería una asignación de hasta un 10%.

De esta manera el Departamento de Salud ha fijado igual que el año anterior, los porcentajes a cancelar para cada uno de los funcionarios.

Quedando el primer tramo con un 21% del sueldo base mínimo nacional.

El segundo tramo en un 14% del sueldo base mínimo nacional.

El tercer tramo en un 7% del sueldo base mínimo nacional.

También se ejemplifica la forma de cálculo, el sueldo base mínimo nacional de la categoría E), los administrativos de la dotación, corresponde a 133 mil 758 pesos, multiplicado por el 21% que estaría dentro del primer tramo como mejor evaluado le correspondería una asignación de 28 mil pesos como monto mensual.

El resumen de las categoría por tramo con los porcentajes asignados para esta asignación, como les señalaba, un administrativo categoría E) si estuviera en el tramo superior le correspondería una asignación anual de 337 mil 068 pesos.

Esta asignación se devenga en forma mensual y se paga en forma trimestral, devengándose en los períodos de marzo, junio, septiembre y diciembre.

LA SEÑORA ANA MARÍA MORENO: El resumen del gasto por categoría, con los totales evaluados en cada uno de los tramos, totaliza 110 funcionarios con derecho a esta asignación, de un total de 300 de dotación y correspondiendo a un monto anual del gasto de 37 millones 715 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted nombró que conforme a la norma se establecen los aumentos salariales. ¿Qué norma?

LA SEÑORA ANA MARÍA MORENO: El sueldo base mínimo nacional está fijado por ley, y se reajusta en la escala de sueldo del sector público.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 30 de la Ley 19.378 otorgar para el año 2012 una Asignación de Merito Personal, para los Funcionarios de Salud regidos por la Ley 19.378.-

Se entenderá como funcionarios con evaluación positiva a aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado y que se encuentren ubicados en lista 1, de Distinción o lista 2 Buena, en el período de calificaciones comprendido dentro del 01 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

Por ende, los porcentajes fijados para el pago de la Asignación de Merito año 2012, período de calificación comprendido entre el 01 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, están basados en lo establecido en Art. 30 bis y Dictamen N° 034436/2000 de Contraloría General de la República.

• El Tramo Superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 21 % del Sueldo Base Mínimo Nacional.

Sigue

ACUERDO N° 46 (Continuación)

- **El Tramo Intermedio, conformado por el 11% ubicado a continuación, del tramo anterior, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 14% del Sueldo Base Mínimo Nacional.**
 - **El Tramo Inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 7% del Sueldo Base Mínimo Nacional.**
- EL gasto que origina el pago de la Asignación Mérito tiene un costo de \$37.715.749.- (Treinta y siete millones setecientos quince mil setecientos cuarenta y nueve pesos)”.**

**8.- APROBACIÓN DIRECTA SERVICIO DE GUARDIAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Así como se conversó hace algunos Concejos, la Municipalidad se encontraba analizando el comportamiento de la empresa de guardias de seguridad.

Dada la cantidad de incumplimiento, dado el número de multas que se le habían cursado a la empresa, se tomó la decisión de ponerle término.

Habiendo pensado que el término comenzara el 15 de junio, la señora Directora de Administración y Finanzas iba a ser una solicitud formal para una contratación directa.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa no aceptó o decidió no mantenerse hasta el 15 de este mes.

Por lo tanto, el viernes procedimos a contratar a honorarios personas, toda vez que no podíamos dejar los recintos municipales sin custodia, sin guardia.

Esa es una modalidad se va a mantener hasta el 15 de este mes, y en caso que los señores Concejales autoricen esta contratación, en ese momento va a ser reemplazado por una empresa formal con todas las características que ellas tienen.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Debemos recordar que del 1° de septiembre del año 2011 y hasta el 31 de agosto del año 2013, contratamos el servicio de seguridad de la Empresa Mercury Seguridad Ltda.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo cierto es que desde el inicio, desde que partió la empresa, no prestó el servicio que la Municipalidad le contrató.

Le aplicamos una fuerte cantidad de multas.

Están los detalles, descontamos servicios y fuimos poco a poco tratando que esta empresa cumpliera.

Los dirigimos, los tomamos de la mano, porque es una empresa de estas familiares, donde no hay una parte administrativa un poco fuerte, que les permita avanzar en esto.

Lo cierto que pusimos como unidad técnica del servicio mucho esfuerzo para que esto resultara, pero no fue así.

Ya en marzo le habíamos insinuado a la señora Alcaldesa los problemas que había.

Hay un oficio sobre el particular, pero el problema fundamental era en la Tirso de Molina más que en las otras dependencias y la parte de los recintos deportivos, los cuatro que tenemos contratados.

Así que ya le habíamos insinuado una posibilidad, que veíamos que esto no iba a tener resultados y que le proponíamos poner término.

Se conversó, se dijo "tratemos de ayudar, tratemos que esto funcione"; y, posteriormente, con fecha 7 de mayo del 2012, habiendo transcurrido 8 meses del servicio, estimamos que la empresa prestaba un servicio insuficiente y por lo tanto, según nuestra opinión técnica había que ponerle término.

Al 30 de abril le habíamos cursado 361 UF en multa, más la proporción de los tiempos no realizados.

Acá se decía que llegaban tarde y todo ese tiempo fue descontado.

Por lo tanto, sin perjuicio de eso, por la Tirso de Molina se le habían aplicado además 315 UF y todo eso al 30 de abril, está ingresado en arcas municipales.

La señora Alcaldesa aceptó la proposición de poner término, por lo tanto, dimos rápidamente inicio al proceso de notificación.

El jueves pasado, notificamos a la empresa que hasta el 15 ellos continuaban con nosotros.

La empresa de inmediato planteó la inconveniencia de continuar, pero nosotros que los estábamos notificando, no teníamos resolución sobre el tema, por lo tanto, muy simple dijimos, muy simple, planteé la situación y la Municipalidad resolverá si acepta o no adelantar el término de contrato.

Nosotros habíamos dicho día 15 y ellos nos decían día 4.

O sea, a partir desde este lunes a las 8 de la mañana.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Estamos claros de que previo al pago de cualquier servicio, nosotros tenemos con ellos pendiente el servicio de mayo y 4 días de junio, previo al pago del servicio.

Claramente se verificará que a los trabajadores no les queden adeudando nada.

Lo otro que vamos a hacer, dado que están validadas y circularizadas las boletas de garantía por alrededor de 25 millones de pesos, al poner término de contrato se van a hacer efectivas en beneficio de los trabajadores.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué razón se va a hacer efectiva la boleta de garantía?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Porque es un daño que la empresa le ha hecho a la Municipalidad, del momento que vamos a tener que gastar horas hombres en hacer una nueva licitación, por contratar personal.

Al saber nosotros que del día 4 ya esta gente no iba a seguir viendo, por lo menos las 11 dependencias, ya estamos contratando personal vía honorarios, usando el contrato que tenemos el programa social denominado Orientadores Sociales. Es por un plazo corto, porque nos ha costado mucho sustentar, este programa social con la Contraloría General.

O sea, dijimos por estos 12 días vamos a contratar a honorarios a personas para que hagan este trabajo; y posteriormente, a partir del 15 y por 45 días, que es lo que se trae a este Concejo, que es lo que va a demorar la licitación pública, también vamos a contratar un tercero que haga el trabajo de noche.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No estoy cuestionando el que se haga uso de la garantía, pero ¿eso lo decide la Municipalidad unilateralmente o está establecido en las bases de licitación del contrato?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El contrato es claro. Dice que la Municipalidad hará efectiva la boleta de garantía no sólo, porque aquí bastaba con 5 multas consecutivas en un mes para ponerle término, y si ustedes se fijan una cantidad de multas porque queríamos que esto resultara.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sólo me interesa que esté dentro de la normativa legal.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta muy claro, dice que cuando la unidad técnica comete un incumplimiento grave del contrato y eso se verifica con más de 5 multas en 30 días o más de 20 multas en un período de 6 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: He estado conversando con los trabajadores de esta empresa que quedan en el aire, y la gran preocupación de ellos es quién le pagar su finiquito, porque ellos no tienen certeza que la empresa les pague, no tienen ninguna seguridad.

Esta empresa es de una inseguridad abismante, por lo tanto, no hay ninguna seguridad de que le vayan a pagar.

¿Qué va a pasar con eso, va a tomar los resguardos necesarios la Administración Municipal respecto a ese tema?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Dentro de los documentos que le entregaron hoy y que se va a notificar a la empresa mañana, nosotros después de todo los incumplimiento determinamos aceptar el término del contrato anticipado pedido por ellos, a partir de las 20 horas de ayer 4 de junio.

Hasta ahí aplicamos multas, pero además le decimos que para poder pagarle el servicio de mayo y los 4 días de junio, exigimos que se acredite el pago a los trabajadores de las remuneraciones y sus cotizaciones previsionales, porque ellos de inmediato en la reunión dijeron en su minuto, *"pero, nosotros no tenemos para pagar si ustedes no nos pagan"*.

Ahí se le propone, *"si usted no puede hacerlo, otórguele un mandato a la Municipalidad para que ésta, con cargo a esos recursos, le pague a los trabajadores, pague las imposiciones y después liquide el saldo que le corresponde"*.

Esto le corresponde al servicio del mes mayo y 4 días de junio y eso equivale más o menos a 19 millones de pesos.

Nosotros, de acuerdo a todos los antecedentes y archivadores que tenemos, sabemos que a la gente se le ha pagado absolutamente todo lo que se le debe.

Entonces, ahora le pedimos que traigan un mandato, incluso le pedimos que ellos nos traigan las liquidaciones y nosotros pagamos y liquidamos con ellos el saldo que les corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Usted algo me contestó la pregunta, porque vi que hace bastante tiempo venía cometiendo infracciones, en el ámbito de cumplimiento de contrato y lo que dice relación específica con los trabajadores en la parte laboral.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta empresa va a terminar su trabajo acá.

¿Ustedes comunicaron estos hechos a la Inspección del Trabajo?

A estas empresas le dan un permiso especial para ejercer este tipo de labor, porque lo que estoy viendo es que esta empresa se va de acá y el día de mañana puede continuar con estos hechos.

Creo que hay que ir más allá de una sanción interna y comunicar como Municipio, porque acá tuvimos bastante tiempo esperando, ayudándolos -aunque no nos correspondía- salvando situaciones, ya que en su momento bastaba con las multas que le habían aplicado y haber sancionado.

Creo que en este caso esperamos demasiado tiempo y producto de algunas situaciones que se plantearon de este Concejo, y por mi parte, como que se empezó a apurar este trámite.

Pero, veo acá que nos demoramos demasiado tiempo dañando a los trabajadores, porque de acuerdo a los antecedentes que tenía, había trabajadores a los que ellos buscaban como excusa para no mandarlos, para no cumplir y esto iba siendo mermado y algunos lisa y llanamente esperando que se les pagara y algunas situaciones planteadas por algunos, que cuando iban a la oficina de esta empresa, no tenía ninguna infraestructura.

Creo que eso nos debe servir de experiencia para el día de mañana, porque tenemos a los trabajadores acá y no queremos más que en este Municipio suframos este tipo de sorpresa, lo cual la comunidad nos pregunta, entonces, hay muchos trabajadores que viven en la comuna de Recoleta y algunos fueron afectados, pero independientemente de ello ¿han recibido su sueldo correspondiente, a parte del finiquito mes a mes?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nosotros como unidad técnica, para poder pagar hemos exigido lo que las propias bases establecen, que es el certificado que otorga la Inspección del Trabajo.

Nosotros, como unidad técnica, si la Inspección del Trabajo dice que estamos okey, no tenemos ninguna objeción más que hacer y las bases lo establecen.

Por eso discrepo con usted al decir que los trabajadores han sido perjudicados, porque los trabajadores no han sido perjudicados.

Cuando se ha presentado cualquier diferencia de turnos, hemos llamado a la empresa, hemos llamado al trabajador y se le han pagado.

Es más, hicimos una encuesta con todos los trabajadores que trabajaban para la Municipalidad, y resultaba sorprendente que tuvieran un nivel de aceptación de más del 70% de los propios trabajadores.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Les dijimos que si la empresa tenía alguna deuda con algún trabajador, que este por favor concurriera en 3 días hábiles para acreditarla.

No vino nadie.

Entonces, hemos velado por los trabajadores importantemente, creo que no los hemos perjudicado bajo ningún punto de vista.

Lo otro es que intentamos por todos los medios que esto funcionara, porque el llamar a licitación, en iniciar un proceso, en volver a sentarnos a revisar, es una locura.

(Se retira la señora Alcaldesa, continua presidiendo el Concejo, el señor Concejal Marcelo Teuber)

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos que licitar este servicio y lo primero que tuvimos presente es que no podemos contratar ningún servicio que supere los mil UTM como lo establece la Ley de Compas Públicas, ya que si no se exige licitación pública.

Por lo tanto, se hizo un cálculo y dijimos que con 45 días nos alcanzaba para que apuradamente hacer la licitación y adjudicar.

Por lo tanto lo que se viene a proponer es adjudicar a una empresa por 45 días.

Pedimos cotizaciones I.S.P. Seguridad, que es una empresa que está prestando servicios para Salud.

Ingetech Seguridad, es una empresa que está prestando servicios a Lo Barnechea, Las Condes.

Security Garden, que está prestando servicios a condominios y edificios.

Lo que va a cubrir el servicio serían 11 dependencias municipales y 4 recintos deportivos; aquí se excluye la Tirso de Molina.

Igualmente hicimos frente a estas cotizaciones pedidas una evaluación donde dijimos que la oferta técnica iba a pesar un 35%, una experiencia de un 15% y oferta económica de 50%.

La oferta económica la empresa I.S.P. Seguridad, no hace plan de trabajo.

La empresa Ingetech Seguridad, hace un detallado plan de trabajo, en cual se ajusta lo que la Municipalidad requiere, cuidar los recintos, la entrada y salida de funcionarios, etc.

La empresa Security Garden, presenta un programa, pero súper genérico, que va a venir una persona de prevención de riesgo a controlar. O sea, es un proceso tan corto que requiere ser operativo más que tan pensante como lo plantean ellos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En esta ponderación dimos a I.S.T. Seguridad 0%.

Ingetech Seguridad, 35%.

Security Garden, un 15%.

En cuando a la experiencia, I.S.P. tiene bastantes consultorios, hospitales, sector público.

Ingetech Seguridad, tiene municipalidades y sector público.

La empresa Security Garden, sólo administración de condominios y edificios.

Por lo tanto, en experiencia, otorgamos un 15% a la Empresa I.S.T. Seguridad e Ingetech y sólo un 5% Security Garden, porque tiene algo distinto, no tiene ninguna institución pública que esté haciendo este trabajo y como presenta un programa tan ambiguo pensamos que no es lo que buscamos.

La oferta económica. I.S.P. Seguridad, cobra 49 millones 14 mil pesos, por los 45 días.

Ingetech Seguridad, cobra 39 millones 499 mil 728 pesos.

Security Garden, cobra 38 millones 337 mil 634 pesos.

El señor Administrador me planteaba qué posibilidades hay de que siguiéramos con este sistema: El problema es que eso la Contraloría General de la República no lo acepta.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que ocurre, y que en algún minuto fue tema de discusión de este Concejo, es que uno de los problemas que tuvimos con esta empresa de seguridad es el rango de precio.

La verdad es que al final del día, la calidad que prestan estas empresas está asociada a los rangos de precios que tienen.

Lamentablemente, en su momento, la comisión evaluadora, decidió por esta empresa.

Dado el valor, era probable que ocurriesen algunos problemas en el camino, lo que terminó siendo cierto.

Uno siempre tiene que dar el beneficio a la duda, hay empresas que parten chicas y con el tiempo van creciendo y mejorando, por lo tanto, la nueva licitación va a significar que nosotros, para tener un servicio de calidad, aumentemos el valor mensual que hoy estábamos pasando del orden de los 20 millones, con un aumento cercano a lo menos del 50%, para poder generar una empresa que tenga las espaldas y la cantidad de persona suficiente para hacer los reemplazos.

Ahora, esta es una situación de emergencia, no hay ninguna empresa que por 45 días esté dispuesta a hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No es mi afán invocar antiguos espíritus de este Municipio, pero en la gestión anterior se contrataron guardias para los colegios, y junto con la Asociación de Funcionarios y este Concejal, demostramos que los guardias eran el triple de caros de lo que podía significar un funcionario municipal.

La diferencia es que los otros le iban a dar máquina de afeitar, uniforme y una serie de cosas para sostener esa empresa de seguridad, que al final significó una calamidad.

Finalmente, la Dirección de Educación creó el cargo de rondines y hoy tenemos funcionarios municipales que dependen de la Administración de Educación, funcionando en los colegios como rondines.

¿No es posible llevar ese mismo sistema en la Municipalidad?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tenemos un Departamento de Seguridad y creo que debe tener alguna experticia en materia de resguardo de instituciones.

Quiero saber, que si Carabineros le solicita resguardo de instituciones públicas y bajo esa experticia ver la posibilidad, así como tenemos Seguridad Ciudadana, igual trabaja con un contrato, como corresponde, generar eso mismo hacia el interior del Municipio.

Porque ellos ejercen una labor de seguridad ciudadana y debe tener cierta coordinación y en el fondo de seguridad, porque están en la calle y son guardias de seguridad.

Entonces, esta misma figura que ustedes tienen bajo ese contrato, me cabe la duda si se pudiera dar, hecho un estudio, al interior del Municipio, lo cual podría significar, en algún momento dado, a lo mejor tener un buen servicio, uniformado, tal como están los vigilantes de seguridad al interior del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo considero bastante bueno, porque veo los guardias seguridad ciudadana acá con uniforme, se verían súper bien y con una estructura súper bien manejada, porque son Carabineros en retiro que están ejerciendo una acción de seguridad pública en ese caso, y que la podrían seguir al interior.

¿Quién más que un Carabinero en retiro que tiene conocimientos pleno de lo que es la seguridad propiamente tal?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Perfecto, pero entiendo que ya en dos oportunidades nos han explicado que ese modelo, a partir de alguna observación en su momento de Contraloría, no es posible y está el señor Director de Control (s) asistiendo el comentario.

No es factible volver a Mercury por 45 días, llegando a algún acuerdo inclusive de condonar multas, o sea, si tenemos un servicio y queremos asegurar la estabilidad de los trabajadores y hemos tenido problemas, podríamos casarnos con los mismos problemas que tenemos con Mercury, por 45 días con otra empresa, a veces alargar los problemas por 45 días, haciendo el gesto, quizás por un lado con las multas y por otro lado asegurando las imposiciones, la salud y el finiquito de los trabajadores, o sea, a ser un nuevo esfuerzo con Mercury.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Es ilegal condonar multas, hay bastantes dictámenes de la Contraloría, que obligan a la Municipalidad, porque ya están establecidas las multas, ya están cursadas y fueron determinadas, porque el viernes cuando nos dejaron votados a última hora Administración y Finanzas tuvo que correr para montar rápidamente un sistema de resguardo.

Por lo tanto, la instrucción en su minuto fue cursar de inmediato las infracciones que correspondía y finiquitar el contrato.

Lamentablemente, no podemos negociar multas que estén contenidas en contrato.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Estaba tratando de ver si existía la posibilidad y voluntad de buscar una salida con Mercury, entendiendo que tenemos mal servicio y que nadie nos asegura que por 45 días vamos a tener un mejor servicio. O sea, era buscar una salida con esa necesidad.

Por lo tanto, se despeja que esa posibilidad, es imposible.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, como Concejo no nos queda otra cosa que analizar las tres alternativas que nos está proponiendo la administración.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos tres empresas y estamos proponiendo una, pero igual hicimos una evaluación para que no fuera una cosa tan así como arbitraria.

Después de la evaluación determinamos proponer a la Administración y al Concejo, adjudicar a la Empresa Ingetech Seguridad, que es

aquella empresa que está en Las Condes, en Lo Barnechea, otra tratamos de saber experiencias distintas, eso nos da 39 millones 499 mil 728.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero volver a eso, porque si estamos por 45 días y viendo la experiencia, la oferta técnica y todo lo demás, creo que carece de validez, aquí la validez más grande es el dinero que nos podamos ahorrar.

Por lo tanto, creo que hay que adjudicarle a la más económica.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pero, la más económica, es que hay menos de un millón de pesos para una empresa que solo ve condominios.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que pasa es que se consideraron esos otros factores, porque que asegura que una empresa en un mes me va a prestar un buen servicio, una empresa que en otros Municipios tenga una trayectoria y una prestación que evaluada de buena manera por esas instituciones, no lo asegura.

Pero, entre una empresa como Security Garden que hace el cuidado de condominios y que no acredita ninguna experiencia en ningún servicio público, versus la segunda que presta servicios en varias Municipalidades, cuya diferencia de oferta es de un millón de pesos, de alguna manera es una orientación y una lógica hacia ese tipo de instituciones y no la anterior.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La idea nosotros la analizamos, y a Maipú le llegó la mano que aprieta.

Contraloría tuvo que despedir a toda su gente que tenía contratada bajo esta modalidad y tomar una empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Dentro de las conversaciones, con estas empresas que cotizaron, ¿está la posibilidad de que se hagan cargo de este mismo personal que hoy está trabajando?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo mejor que tenemos es un grupo de 22 personas, que son las que están con nosotros.

Ya le dimos el nombre a la empresa para que pudiera de una u otra manera, analizar sus antecedentes, tener un mayor análisis de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La respuesta es que están las conversaciones pero no hay ningún compromiso oficial.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La conversación que tuvimos con la empresa fue que le vamos a proponer, no le vamos a imponer, pero sí proponer la gente que queremos que se quede.

Las condiciones salariales son mejores. Mercury les pagaba 220 mil pesos al mes y la nueva empresa paga 260 más un turno extra de 15 mil pesos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Están las cartas tiradas, pero también me gustaba la idea de irnos por la más barata por 45 días, pero están todo los antecedentes.

La propuesta de la Administración es Ingetech. Por lo tanto, se propone votar por la propuesta de la Administración.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

“Apruébase la contratación directa, del Servicio de Guardias de Seguridad para 11 dependencias municipales, 4 recintos deportivos a la Empresa “Ingetech Seguridad” Rut 99.531.690-0 domiciliada en Calle Malaquías Concha N° 060, Comuna de Providencia, por un monto total de \$39.499.728 IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal.

“Déjese establecido que el valor de los servicios corresponde a 45 días, a contar del 16 junio.

Sigue

ACUERDO N° 47 (Continuación)

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés municipal; y de conformidad a los requerimientos administrativos y técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas, y la oferta de la Empresa Ingetech Seguridad.”

**9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES
ALCOHOLES.**

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No Hay patentes para ser presentadas al Concejo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No tenía patentes de alcoholes y quise aprovechar de entregarles y adelantaries 3 propuestas para la modificación de la Ordenanza 18, sobre el armado del Persa Zapadores, de la 49, por los Derechos que le cobraríamos a la 3era edad, en el Persa Zapadores, tal como lo hicimos hace un tiempo con las ferias libres.

La modificación de la Ordenanza 53 que regula los estacionamientos reservados por una petición de la comunidad de la Vega.

10.- HORA DE INCIDENTES

**10.1. Local clausurado sigue funcionando
- Reclamos por feria libre de Víctor Cuccuini**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hace más o menos 3 Concejos, solicite que se fuera a fiscalizar a una empresa, en virtud de un reclamo de una vecina.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Se fue a fiscalizar, se señaló que me llegó carta con respuesta del señor Director de Atención al Contribuyente, que señala que se sorprendió trabajando sin patente ni autorización municipal, por lo cual se resuelve la clausura del local.

Esto fue con fecha 8 de mayo, siendo notificado de dicha medida el 14 de mayo del 2012, con plazo de 48 horas.

Ese es el informe de la Dirección.

Hoy estamos a junio y el local sigue funcionando.

La dirección es Duque de Kent 0950, 0952.

Entiendo todo los argumentos que me puedan dar hoy, pero lo que me llama la atención es la contundencia de la respuesta, que señala que ese local no cuenta con patente y que se ordena la clausura.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El caso, se respondió y se resolvió y se notificó de clausura al contribuyente, el cual requirió patente en el lugar.

No entendí porque no lo hizo antes, para qué esperó la situación de denuncia al Tribunal y resolución de clausura.

Pero, no pudimos acceder a la patente provisoria, puesto que si bien tiene el informe sanitario de rigor y la recepción final por uno de los roles, porque entiendo que tiene fusionado más de una dirección, por eso usted menciona dos direcciones, nosotros requerimos el certificado de zonificación para proceder a la patente provisoria y ahí se cae porque es desfavorable.

No obstante para poder despejar, si mantenemos el rechazo o se acepta la patente provisoria con las observaciones de rigor, requerimos el informe técnico de la Dirección de Obras.

El informe me llegó el viernes, pero no aclaró el tema más relevante que era el uso de suelo versus el permiso de edificación que tenía vigente y eso lo reiteramos hoy.

Teniendo ese dato despejado, le voy a responder eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Es posible que esta misma información que usted me está dando brevemente me la pueda mandar a mi correo para yo darle los antecedentes a las personas?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema que está planteando es de DOM.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sí, DOM.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo tengo entendido que Empresa Domínguez tiene patente.

Tengo entendido que en el numero donde están los 3 roles, ahí existe una patente municipal y se encuentra suspendida, porque se sorprendió que la propiedad no tenía fusión de roles y para eso se le dio un plazo hasta el 30 de junio.

Entonces, entreguemos la información como corresponde, porque la información que se le está entregando a la Concejala es errónea.

DOM tiene 3 predios y uno de esos predios tiene patente municipal, que diría que es el predio del medio.

El problema que se suscitó es que al anexarse los otros dos sitios que se compraron, lo hicieron al sitio que tenía patente municipal.

Eso se detectó posteriormente, lo analizamos y discutimos en este Concejo cuando planteamos que no era responsabilidad del señor, porque le habían entregado la recepción final y tenía patente.

Ahí había un error de la Dirección de Obras, cuando se detectó que estos 3 sitios tenían que estar con un solo rol, se le suspendió la patente municipal y para que pudiera hacer la fusión de roles, se le dio plazo hasta el 30 de junio.

Entonces, usted aquí dice que no tiene patente.

Pongámonos de acuerdo, tiene patente o no tiene patente.

O sea, hay 3 sitios aquí y 3 sitios allá, porque el sitio del frente es otro tema, no sé el número pero hay 3 sitios que están unidos que votaron las murallas, uno de esos 3 sitios tiene patente

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero acompañar dos cartas.

Entregada por la señora Elisa Cáceres Martínez, que va dirigida a la señora Alcaldesa, donde solicita que se fiscalice respecto a la feria libre que se instala en Víctor Cuccuini entre El Robles y Avda. Recoleta, los días miércoles y sábados respectivamente, en relación a un grifo ubicado frente a la vivienda que ocasiona serias de dificultades.

La otra de la señora Jacqueline González Moran, va dirigida a la señora Alcaldesa, frente a algunos reclamos que dicen relación a la misma feria libre. Aquí entrego las dos cartas.

- 10.2. Persona sancionada, con pagos regularizados**
- Incidentes con funcionarios de Juzgado
 - Celular sin funcionamiento

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Director de la DAC. Acá hay una situación de la señora Virginia Elizabeth Alvear López, la cual fue citada al Juzgado de Policía Local, por estar sin patente, en calle Zinc 512 La Pirámide.

La señora, cuando fueron los inspectores de la Municipalidad, no le dijeron los nombres, sólo se dedicaron a cursar la infracción, pese a que ella tiene pagado el 16 de abril.

De acuerdo a un convenio en cuotas, se pagó patentes, 120 mil pesos, 101 mil pesos en mayo y el 4 de junio 102 mil 161 pesos.

No sé como salen a cursar los partes si la persona tiene pagado. O sea, el contribuyente pasa rabia, tiene sus documentos, ahora está citado al Juzgado.

Dice: "en vista y considerando que la denuncia formulada en Atención al Contribuyente, a la señora Virginia Elizabeth Alvear López, basada en que en Calle Zinc 512, de esta comuna el día 19 de marzo del 2012, se sorprendió el ejercicio de la actividad lucrativa, sin contar con los permisos municipales que le habilita el pago de patente y todo el expediente".

Ella tiene los pagos, enero, marzo y todo.

Quiero, señor Director, que después me entreguen información sobre esto, voy a entregar la copia al señor Secretario Municipal.

Porque a una persona que paga sus contribuciones, ustedes lo tienen como moroso, van, le ejercen presión, se le cursa un denuncia al Tribunal, y la persona va a pasar malos ratos. Posterior a eso vino a vuestra Dirección y rebotó de un lado para otro y nadie le explicó nada, hasta que tuvo que ir al Tribunal.

Entonces, se dirigió a este Concejal y pide que por favor le revisen su situación ya que ella tiene con un convenio pagado en 3 cuotas.

Señor Director de Aseo, que me contestó muy gentilmente la carta que le había solicitado, ustedes mandan un aviso de vencimiento a la gente por el cobro de derecho de aseo.

La gente viene hacia acá y se encuentra posteriormente con un listado de deudas.

A gente que tiene problemas económicos, nunca le llegó el aviso, a pesar que dice que hay una empresa externa que genera los avisos y que no es responsabilidad de él.

Tengo varios casos, pero se encuentran con la sorpresa acá.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: O sea, deudas 309 mil pesos para gente que no tiene.

Por ejemplo, acá dice que viene del año 1999 al 2010.

Entonces, supuestamente hay un servicio a través del que se le manda una notificación a la persona y ésta no le llega, lo que le llega es este aviso de vencimiento; y cuando se acerca acá, aparece con este otro listado y personas que tienen pocos recursos se van mal, adultos mayores.

Entonces, pediría señor Administrador a través de este Concejo que se revise la situación y que se me informe qué pasó con estos avisos, por qué estas deudas tan grandes y qué acción pueden ejercer estas personas para poder pagar esto, porque le están cobrando de una vez todo.

Sé que hay que pagar las deudas, pero es el mecanismo. O sea, tanto tiempo y que de la noche a la mañana se de esto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que le hacía mención al señor Administrador Municipal es que, desde mi punto de vista, aquí comienza a haber un requerimiento ilícito.

Digo esto porque hoy se le está exigiendo a la gente, obligándola a que pague el total de la deuda, pero el mes pasado salió la ley que faculta a los Alcaldes a prescribir todas las deudas de basura que tengan más de 3 años de antigüedad.

Salió promulgada la ley alrededor del 15 del mes pasado.

Entonces, hoy las personas que están trabajando en aseo, no sé si no le han transmitido el tema de la nueva ley, pero le están exigiendo a la gente, porque ha ido mucha gente a mi oficina con el mismo tema y yo les he dicho que tienen que pagar hasta tres años atrás para atrás, de acuerdo a la nueva ley.

Así que, señor Secretario Municipal, investigue mañana en su computador para que vea y entregue la información.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Esa prescripción que dice usted que es facultativa de la señora Alcaldesa, la tiene que pedir, opera de oficio o cómo es?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En uso de la facultad del Artículo 87, solicito a la autoridad que dentro del plazo legal se me informe el día, la fecha en que ocurrió la celebración del cumpleaños en el Restaurante La Vaquita Sabrosa, en que se vieron involucrado algunos funcionarios del Juzgado de Policía Local y acompañar a la fecha de apertura y termino del sumario; y una vez finalizado este sumario se me haga llegar copia de la resolución.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El 31 de mayo, el celular de este mencionado Concejal quedó sin funcionamiento, fui a averiguar qué pasó, porque según tengo entendido no contaron el día 31.

10.3. Reclamo de contribuyente

- **Legislación sobre basura**
- **Caso invitación de candidato a Concejal**
- **Situación de guardias de la Tirso Molina**
- **Participación en seminarios**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hago entrega con un oficio del reclamo de la señora Linda Abu Gosch, del Restaurante Alí Babá, para que me den respuesta de unos trabajos que efectuó Entel ahí

Tema basura, voy recopilar antecedentes de la nueva ley, porque no me sé el número ni nada, ya que esa información me llegó a través de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Desgraciadamente, la señora Alcaldesa se retiró, pero cuando uno le toca algún tema que a ella no le gusta, siempre monta en cólera y desparrama, pero quiero ser súper enfático en decir, que cuando le manifesté al señor Director de Dideco sobre el candidato a Concejal, no he dicho nada que no sea verdad y lo mismo que manifesté, me lo había manifestado el señor Norambuena, en presencia del señor Administrador Municipal.

Entonces, me parece inverosímil, que una invitación de una autoridad de Gobierno venga timbrada por un candidato a Concejal, desde mi punto de vista, bordea la patudez.

Plantearía que como Concejo Municipal, hiciéramos un reclamo formal a la autoridad que invita, que es la señora Carolina Plaza, y advirtiéndole y acompañándole una copia de la invitación que nos llegó timbrada con el nombre del candidato a Concejal y parece que con bastante jerarquía dentro de este Municipio.

Situación de la Tirso de Molina, respecto a los guardias, nos iban a explicar y no lo hicieron, y es una situación que me parece preocupante.

Recordemos que el Concejo Municipal tiene que autorizar la salida de los Concejales a los seminarios, y yo he solicitado la autorización para salir, para que quede en Acta.

Lo que pasa es que hay dos seminarios, uno parte esta semana, el otro a partir del 11 de junio inclusive, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay encuentros en Iquique, Puerto Montt, Temuco, inclusive Brasil y Cuba, pero ahí no podemos asistir, estamos vetados porque no hay plata.

Entonces, presenté mi solicitud para participar y fue autorizada por la señora Alcaldesa, pero quería que fuera ratificado en el Concejo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo de la Tirso, los guardias que cubrían ese sector, eran lejos uno de los que generaban mayor complicaciones en el manejo del contrato, por lo tanto, por estos 45 días se tomó la decisión de no incorporar a la Tirso y 3 de los guardias que ahí trabajaron decidieron quedarse, aun sin saber que nosotros los íbamos a contratar.

Dado el comportamiento que tuvieron a ellos, los vamos a mantener mientras dure el período para la nueva licitación, porque conocen el sector y el manejo de buena manera.

Ellos hoy están contratados a honorarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La Tirso de Molina está incorporada en la próxima licitación?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Ese es un tema que se ha planteado y todavía no está decidido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: He recibido información a través de los dirigentes de la Tirso de Molina de que ellos quieren manejar esa situación de los guardias, el aseo y todo lo demás.

Pensé que había cedido la Municipalidad ante estas presiones.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Es una solicitud que fue realizada y que la Administración todavía no ha tomado la decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me gustaría saber y preguntarle a la Dirección de Control, si las bases de licitación de guardias de seguridad, que ya estaban trabajadas, fueron aprobadas.

Si no han incorporado a la Tirso de Molina en estas bases de licitación, es de suponer que se va a perpetuar el modelo de la contratación a honorarios, modelo que ya nos explicaron que no es viable.

Por lo tanto, solicitar formalmente que la Dirección de Control antes de aprobar estas bases de licitación tengan consideración que si no están incorporadas en esas bases, vamos a tener consecuencias en Derecho y no de hecho, tal como lo tenemos hoy día.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que es de suma importancia, representante de la Dirección de Control, que esté incorporada dentro de las bases licitación, la Tirso de Molina.

Aquí hay un acuerdo de Concejo, en que todo lo que suceda en la Tirso de Molina va a ser administrado por el Municipio.

Personalmente, no estoy dispuesto, en la medida en que no esté incorporada dentro de esas bases, a aprobar esa licitación.

No voy a ceder ningún centímetro a los sindicatos de la Tirso, ninguna fórmula de poder.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la invitación de esta señora Carolina Plaza, Concejal Smok, le quiero responder, sin ser parte de la Administración Municipal, pero uno ya conoce estos avatares de la política, que es súper fácil darse cuenta que el hilo conductor político viene de RN hacia abajo y no es de extrañar.

Por lo tanto es un tema que me voy a pedir un sillón para mirar de lejos el espectáculo, pero es un problema que tienen, en que a un candidato de RN se le está favoreciendo directamente a través de la misma Directora de la DOS.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No es raro, porque así ocurre con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, el Hospital San José hoy día está realizando operativos de Salud en Municipios en que están complicados los Alcaldes, por ejemplo Conchalí. Van con toda su parafernalia de médicos, auxiliares y todo lo demás y después lo muestran en la propaganda. Es el hilo conductor que hoy se maneja a nivel del Gobierno.

Quiero dar una respuesta política a la situación que hoy estamos enfrentando con esta invitación.

10.4. Reclamo por estacionamientos junto al Persa

- **Decretos de inhabilidad de propiedades**
- **Monitor de manualidades para Club de Adulto Mayor**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hoy vino un dirigente del Persa, ratificando lo que han dicho en varias oportunidades otros Concejales, respecto de los estacionamientos al costado el día de funcionamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A veces se torna imposible circular por Zapadores, porque ponen vehículos para descargar y más un vehículo estacionado al costado.

Un día va a quedar una escoba y nos vamos a lamentar.

Entonces, antes que eso ocurra, planteo esto en el Concejo.

Que la señora Alcaldesa revise los decretos de inhabilidad que tienen algunas propiedades que se han ampliado en forma ilegal.

Entiendo por la Dirección de Obras, porque he consultado, que esos decretos de inhabilidad existen, pero falta sólo la firma de la señora Alcaldesa.

Hay una solicitud del Club de Adulto Mayor Estrellita Santa Sara, que está sin monitor de manualidades y lo ha solicitado incansablemente, pero hasta la fecha no han tenido respuesta.

Que conste que el señor Norambuena, fuera de micrófono, dijo que lo iban a entregar.

10.5. Causa El Otro Sitio y documentos incautados

- Solicitud de puesto
- Listado de patentes de alcoholes
- Catastro actualizado de obras de urbanización

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se solicita copia del expediente de la causa "El Otro Sitio" y de los documentos incautados de Gabriel Palma N° 820, que son de carácter público. Una respuesta por escrito.

La vecina que tiene un puesto al costado poniente de la Universidad San Sebastián, solicita que se le restablezca la electricidad.

Se solicita información sobre los permisos de funcionamiento de la Salsoteca 440 de Santa Filomena 81. Esto a raíz de la preocupación manifestada por los vecinos frente a una eventual reapertura.

Se insiste en la solicitud presentada en el Concejo anterior, sobre el listado de las patentes de alcoholes, entregadas en la comuna de Recoleta a partir del año 2005 a la fecha.

Se solicita el catastro actualizado de obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, esto en virtud del Artículo 24 letra d), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.6. Fiscalización junto al Metro

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pedirle a Seguridad Ciudadana especial fiscalización a la salida del Metro Patronato, entre el Banco y el Mall.

Creo que es bastante conocido, pero se están durmiendo personas de malvivir. Están las colchonetas a vista de todos, además son personas alcohólicas, que generan una situación de inseguridad y malvivir en ese lugar.

Tal como lo hicieron -y agradezco la gestión- y se resolvió detrás del Líder, pediría la misma fiscalización y tratar de llevarlas a esta gente a los lugares de acogida que están en el barrio.

Se cierra la sesión a las 17.34 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODOLFO GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.